



RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : **INF. UAI N°001/2023**
- Correspondiente al examen sobre** : Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, gestión 2022 – Informe de Registros, Correspondiente a la gestión 2022.
- Alcance** : El examen se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y de los Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, en vigencia desde el 3 de enero de 2022 y comprendió la evaluación y revisión de la información y documentación proporcionada por la Dirección General de Asuntos Administrativos - DGAA, Unidad Financiera, Direcciones y Unidades Ejecutoras relacionadas a las categorías programáticas, de la gestión 2022; mismas que sustentan el registro de las operaciones críticas seleccionadas; para lo cual se consideró la ejecución presupuestaria, seleccionando las partidas y/o rubros más distintivos, además de considerar la magnitud de las transacciones, estas acciones fueron sujetas a la experiencia y criterio del auditor.

Los programas, proyectos y actividades seleccionados relacionados con las categorías programáticas del presupuesto de la gestión 2022, que hacen a la razón de la entidad, cuyas actividades se vinculan a los objetivos institucionales y se relacionan con los registros contables en la ejecución el gasto en las partidas correspondientes, fueron:

CAT. PROGM.	Descripción del programa, proyecto, actividad
84 00160016100000 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA "CERRO COTA" - QUILLACOLLO
84 01650044000000 000	APOYO PROG. NACIONAL POST-ALFABETIZACION YO SI PUEDO SEGUIR
86 0 001	BECAS DE POSTGRADO PARA PROFESIONALES CON EXCELENCIA ACADEMICA
98 0 004	TRANSFERENCIA – DDE
85 00160015500000 000	CONST. DE LA UNIDAD EDUCATIVA 24 DE JUNIO - D8 MUNICIPIO DE TARJA
85 00160017000000 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA BUENAS NUEVAS C - DISTRITO 06
85 00160017400000 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA GRAN TUNARI II - DISTRITO 14 COCHABAMBA
85 00160018000000 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA SAN ANDRES - DISTRITO 14
85 00160018100000 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO II - DISTRITO 14
85 0 001	FORMACION SUPERIOR DE MAESTRAS Y MAESTROS, ARTISTICA Y POST-GRADO
85 0 001	FORMACION SUPERIOR DE MAESTRAS Y MAESTROS, ARTISTICA Y POST-GRADO
85 00160007000000 000	FORTAL. TEJIENDO REDES VIRTUALES DE FORMACION DOCENTE NACIONAL
85 0 001	FORMACION SUPERIOR DE MAESTRAS Y MAESTROS, ARTISTICA Y POST-GRADO
00 0 001	ACTIVIDADES CENTRALES DGAA
00 0 006	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA
00 0 007	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA
00 0 008	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION DE ADULTOS
00 0 012	DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN
00 0 028	EQUIPO EDUCACION INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA



00 0 001	ACTIVIDADES CENTRALES - DGAA
84 0 013	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS BONO JUANCILO PINTO
84 0 013	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS BONO JUANCILO PINTO

Informativo: Evaluación de las Categorías Programáticas que se ejecutó de acuerdo a la ejecución presupuestaria y la relevancia de los registros.

Asimismo, para esta selección, se consideró aquellas operaciones críticas de mayor significatividad respecto a las categorías programáticas, cuyas operaciones hacen a la naturaleza de la entidad y estas se ejecutan en función de los objetivos institucionales.

Así también, para la revisión de la ejecución de recursos se consideró los registros realizados en la gestión 2022; en los siguientes rubros:

Rubro	Operaciones físicas
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones
15.2	Derechos
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados
19.2.3.1	Del Gobierno Autónomo Departamental
19.2.3.1	Del Gobierno Autónomo Departamental
	Total

Para la revisión de la ejecución de recursos se consideró los registros de aquellas operaciones de mayor significatividad, la cantidad de transacciones, selección realizada a criterio del auditor para la evaluación de estos registros.

Ejecutada en cumplimiento

- : El examen de Confiabilidad de los Registros y de Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2022, se realiza en cumplimiento de los artículos 15º, 27º inciso e) y 42º inciso b) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, artículo 35º del Decreto Supremo N° 23215 del 22 de julio de 1992, Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado y de acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2022, conforme a los Memorándums emitidos para el cumplimiento de esta tarea.

La responsabilidad sobre el diseño y funcionamiento de los procedimientos de control interno respecto al registro y presentación de los estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, corresponden a la Dirección General de Asuntos Administrativos y a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Educación.



La responsabilidad de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio de Educación, es la de emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y del control interno relacionado, durante la gestión 2022; así como, de la confiabilidad de los saldos expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, del Ministerio de Educación al 31 de diciembre del 2022, en función a la auditoría realizada.

Objetivo

- : El objetivo de la auditoría es emitir un pronunciamiento respecto a la confiabilidad de los:
- Registros, y
 - Estados Financieros.

Estos tomados en su conjunto sustentan la auditoría de Confiabilidad de los Registros y estados financieros, en consideración a que resultan de una misma auditoría.

Corresponde señalar que, en cumplimiento a la Resolución N° CGE/073/2021 emitida por la Contraloría General de Estado, se emitirán dos informes producto de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros. En el presente informe se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Registros y las deficiencias de Control Interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los registros y; en un siguiente informe, se emitirá el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros, así como las deficiencias de control interno resultantes de la evaluación de la confiabilidad de los estados financieros.

Por tanto, el objetivo del presente informe es emitir el pronunciamiento del auditor gubernamental respecto la Confiabilidad de los Registros en el marco de las de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI) y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP); así también, respecto al Control Interno relacionado con los registros, si ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones.

Objeto

- : Fue objeto del presente examen, para la Confiabilidad de los Registros:
- Programación Operativa Anual gestión 2022.
 - Programas, proyectos y actividades, que hacen a la razón de la entidad, de las cuales se seleccionaron aquellas operaciones críticas, como objeto de evaluación, estas son:

CAT. PROGM.	Descripción del programa, proyecto, actividad
84 00160016100000 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA "CERRO COTA" - QUILLACOLLO
84 0165004400000 000	APOYO PROG. NACIONAL POST-ALFABETIZACION YO SI PUEDO SEGUIR
86 0 001	BECAS DE POSTGRADO PARA PROFESIONALES CON EXCELENCIA ACADEMICA
98 0 004	TRANSFERENCIA – DDE
85 00160015500000 000	CONST. DE LA UNIDAD EDUCATIVA 24 DE JUNIO - D8 MUNICIPIO DE TARIJA



85 00160017000000 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA BUENAS NUEVAS C - DISTRITO 06
85 00160017400000 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA GRAN TUNARI II - DISTRITO 14 COCHABAMBA
85 00160018000000 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA SAN ANDRES - DISTRITO 14
85 00160018100000 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO II - DISTRITO 14
85 0 001	FORMACION SUPERIOR DE MAESTRAS Y MAESTROS, ARTISTICA Y POST-GRADO
85 00160007000000 000	FORTAL. TEJIENDO REDES VIRTUALES DE FORMACION DOCENTE NACIONAL
85 0 001	FORMACION SUPERIOR DE MAESTRAS Y MAESTROS, ARTISTICA Y POST-GRADO
00 0 001	ACTIVIDADES CENTRALES DGAA
00 0 006	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA
00 0 007	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA
00 0 008	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION DE ADULTOS
00 0 012	DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN
00 0 028	EQUIPO EDUCACION INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA
84 0 013	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS – BONO JUANCITO PINTO

- Aquellos procesos y procedimientos asociados a los programas, proyectos y actividades, seleccionados.
- Los programas, proyectos y actividades seleccionados vinculados con las categorías programáticas del presupuesto de la gestión.
- Ejecución de recursos agrupado por grupo, fuente y organismo, considerando los registros realizados en la gestión 2022:

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE.	ORG.
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	11	000
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	11	000
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	117

- Reportes de ejecución presupuestaria de ingresos y de gastos
- Comprobantes contables asociados.

La evidencia obtenida fue documental y de fuente interna, que proporcionó la Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA), Unidad Financiera y Direcciones relacionadas a las anteriores categorías programáticas, que ejecutaron estos procesos en la gestión 2022.

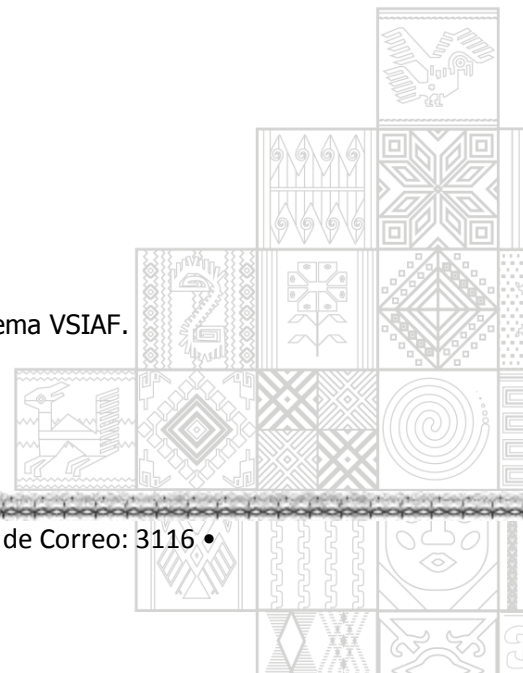
RESULTADOS DEL EXAMEN

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS – DA-1

ACTIVOS FIJOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

- 4.1. Activos Fijos no codificados, registrados, ni asignados a través del sistema VSIAF.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA – DA-7

- 4.2. Actividad correspondiente al Proyecto AECID, ejecutada con recursos del Tesoro General de la Nación.
- 4.3. Falta de consideración del Cuadro de Equivalencia elaborado y aprobado por la Universidad Pedagógica, en la formulación de los Términos de Referencia para la contratación de Consultores Individuales de Línea.
- 4.4. Consultores Individuales de Línea contratados por la Universidad Pedagógica gestión 2022, sin la presentación de algunos documentos que son requisito para optar al cargo público.
- 4.5. Falta de Acta de Asignación de activos fijos al personal de la Universidad Pedagógica.

PROGRAMA NACIONAL DE POST-ALFABETIZACION –DA-5

- 4.6. Se presentó títulos profesionales y diplomas académicos en fotocopia simple e ilegibles para su incorporación a la entidad.
- 4.7. Personal eventual que no cumple con lo requerido en los términos de referencia.
- 4.8. Pago de refrigerio al personal permanente en demasía.

ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTROS

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS “CLARA PARADA DE PINTO” DE BENI– D.A. 17

- 4.9. Deficiencias en la administración de valores fiscales en la Escuela Superior de Formación de Maestros “Clara Parada de Pinto”.
- 4.10. Valores errados que no fueron reportados para baja.
- 4.11. Falta de registro en el rubro de Ingresos respecto a alquiler de ambientes de la Escuela Superior de Formación de Maestros “Clara Parada de Pinto”.

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS “ÁNGEL MENDOZA JUSTINIANO” DE ORURO - DA-13

- 4.12. Ingreso de material a Almacén, sin la entrega y verificación física de los bienes.

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS “SIMÓN RODRÍGUEZ” QUILLACOLLO –COCHABAMBA – DA-9

- 4.13. Falta de asignación de activos fijos al personal.
- 4.14. Deficiencia en la administración de Almacén.



ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS "EDUARDO AVAROA" – POTOSI – DA-14

- 4.15. Utilización de Formulario de Declaratoria en Comisión y/o Solicitud de Pasajes y Viáticos desactualizado.

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS "JUAN MISAEL SARACHO" – CANASMORO – DA-15

- 4.16. Ingresos de luz y agua de viviendas de docentes, pagados con posterioridad a la gestión correspondiente.

CONCLUSIÓN

Con base en el trabajo realizado y los resultados alcanzados, se concluye que se han establecido las condiciones legales, administrativas y técnicas operativas para el cumplimiento de los objetivos institucionales; así como, el funcionamiento del control interno relacionado con el registro de los estados financieros, el mismo se encuentra diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de errores y/o irregularidades que puedan afectar a los registros.

No obstante, de la verificación del control interno, se identificaron deficiencias que se consideró pertinente reportar en el numeral 4 del presente informe; no obstante, la mismas no tienen efecto sustancial en los registros de los estados financieros 2022.

La Paz, 16 de enero de 2023

